



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-06338872-GDEBA-SGSPB - Retiro Efectivo Obligatorio - BURGOS, Walter José

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2020-06338872-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita el Retiro Efectivo Obligatorio del agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Walter José BURGOS, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense mediante Resolución N° RESO-2020-814-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 3 de junio de 2020 dispuso, “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, el cese en el cargo por Retiro Efectivo Voluntario del Inspector General del Escalafón Cuerpo General Walter José BURGOS, a partir del 28 de febrero de 2021;

Que el Departamento Asuntos Previsionales del Servicio Penitenciario Bonaerense informa que el agente BURGOS ingresó a esa institución el día 11 de febrero de 1991, por lo que al momento de su retiro el agente revistará una antigüedad de 30 años y 17 días;

Que en el presente tomó intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que, posteriormente, la Asesoría General de Gobierno, dictamina advirtiendo que el agente Walter José BURGOS superaría al momento del cese los treinta (30) años de servicio, por lo que puede el Ministro, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806 y sus prórrogas, dictar el acto administrativo que disponga su Retiro Efectivo Obligatorio, de conformidad a lo previsto por el artículo 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, siempre que se verifique que se mantenga la misma causal de cese;

Que la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense de esta cartera ministerial y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Dirección General de

Coordinación del Servicio Penitenciario Bonaerense informan que el nombrado no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas en trámite;

Que, en consecuencia, se estima procedente disponer el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio del Inspector General del Escalafón Cuerpo General Walter José BURGOS, de conformidad a lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer el cese en el cargo por Retiro Efectivo Obligatorio, a partir del 28 de febrero de 2021, del Inspector General del Escalafón Cuerpo General Walter José BURGOS, Legajo N° 296.349 (D.N.I. N° 21.561.547 - CLASE 1970), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 54 y 56 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80, 185 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios y 1° y concordantes de la Ley N° 13.237, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.